



Resolución Jefatural N° 007-2021-AGN/J

Lima, 21 de enero de 2021

VISTOS, las resoluciones jefaturales N° 003-2021-AGN/J y 004-2021-AGN/J, de fechas 8 y 14 de enero de 2021, respectivamente, emitidas por la Jefatura Institucional; el Informe N° 019-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 21 de enero de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 003-2021-AGN/J, de fecha 8 de enero de 2021, se constituyó, para el periodo comprendido del 7 de enero de 2021 al 6 de enero de 2023, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Archivo General de la Nación; el mismo que, estaba conformado por la señora Carmen Esperanza Tula Dávila Crespo, en calidad de secretaria técnica;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2021-AGN/J, de fecha 14 de enero de 2021, se aceptó la renuncia de la señora Carmen Esperanza Tula Dávila Crespo y, en consecuencia, se designó, a partir del 15 de enero de 2021, al señor Luis Enrique Cerro Seminario en el cargo de confianza de asesor de la Secretaría General y, de manera temporal, en adición a sus funciones, como jefe del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los decretos supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, indica que el comité de administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de los organismos de la administración pública debe estar integrado por el director de personal o quien haga sus veces;

Que, con Informe N° 019-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 21 de enero de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica remite el proyecto de resolución correspondiente, de conformidad con la normativa general y específica;

Con los visados de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar al señor Luis Enrique Cerro Seminario, a partir del 15 de enero de 2021, como secretario técnico del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Archivo General de la Nación para el periodo 2021 al 2023.

Artículo 2. Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore una copia de la presente resolución en el legajo del señor Luis Enrique Cerro Seminario.

Artículo 3. Encargar que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución jefatural al señor Luis Enrique Cerro Seminario, a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Archivo General de la Nación, así como, a los demás órganos y oficinas para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo general de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación